

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 06 de agosto del año 2014, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Extraordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Ajuste legal a la integración de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de medidas cautelares, con motivo de las denuncias presentadas por los espectaculares colocados en diversos puntos de la ciudad y que contienen la frase "con Gallardía San Luis Ganará".

El Secretario de Ejecutivo pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Delia Guerrero Coronado			Dip. J. Ramón Guardiola Martínez	
Dip. Juan Pablo Escobar Martínez			Dip. Rubén Guajardo Barrera	
CONSEJEROS PROPIETARIOS				
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez			✓	
2. Lic. Gabriela Camarena Briones			✓	
3. Lic. José Alfonso Castillo Cabral			✓	
4. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández			✓	
5. Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera			✓	
6. Ing. Eduardo Martínez Vivanco			✓	
7. Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal			✓	
8. L.A Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez			✓	
9. Dr. Cosme Robledo Gómez				
PARTIDOS POLÍTICOS				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Alejandro Colunga Luna	✓	Lic. Mariano José Mejía López	
P.R.I.	Lic. José Guadalupe Durón Santillán		Lic. Ulises Hernández Reyes	✓
P.R.D	C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín	✓	Lic. Luis Escudero Sánchez	
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Juan Valdez Pérez	✓
P.V.E.M	Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	✓	Lic. Jaime Espinosa Valdez	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat		Lic. Hayro Omar Leyva Romero	✓
P.M.C.	Lic. Guillermo Olvera Nieto		Lic. Gustavo Chávez Pérez	
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez	✓	Lic. Ramón Briseño Lara	
SECRETARIO EJECUTIVO				Presente
Mtro. Manuel Gerardo Zulaica Mendoza				✓

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

ACUERDOS

83/08/2014. En seguimiento al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, en los términos de los artículos 60 y 62 en relación con el artículo 427 de la Ley Electoral del Estado, se modifica el acuerdo número 80/08/2014, aprobado en sesión ordinaria de fecha 04 de agosto del año que transcurre, exclusivamente por lo que se refiere a la integración de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, la cual en lo sucesivo quedará integrada por tres consejeros que serán:

Comisión Permanente	Consejeros Comisionados
Quejas y Denuncias	Mtro. José Alfonso Castillo Cabral Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera Lic. Gabriela Camarena Briones

84/08/2014. Por lo que corresponde al punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, dejar intocada la propuesta original presentada por el Secretario Ejecutivo, en el sentido de cubrir los espectaculares colocados en diversos puntos de la ciudad y que contienen la frase "con Gallardía San Luis Ganará", y no de retirarlas como lo propuso el representante suplente del Partido Político Estatal Conciencia Popular Lic. Hayro Omar Leyva Romero.

85/08/2014. Por lo que corresponde al mismo punto número 3 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por mayoría de votos y con la abstención de la Consejera Viviana Margarita Hernández Carrera, las medidas cautelares implementadas con motivo de los espectaculares colocados en diversos puntos de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y que contienen la frase "con Gallardía San Luis Ganará". Asimismo, en virtud de que del análisis de la solicitud de medidas cautelares presentada por el Secretario Ejecutivo, se infiere que la propaganda utilizada probablemente esté siendo colocada por el Partido de la Revolución Democrática para promover su procedimiento de elección de los integrantes de los Consejos Nacional, Estatal y Municipales, Congreso Nacional, así como para la elección de Presidente y Secretario General e integrantes de los Comités Ejecutivos de los ámbitos nacional, estatales y municipales, todos de ese partido; mismo que está siendo organizado por el Instituto Nacional Electoral, en términos de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que dése vista con copia certificada del expediente a ese Instituto, para los efectos legales procedentes. Agregándose la propuesta como parte integral del presente acuerdo.

Se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 06 de agosto de 2014, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.